## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 372/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

351

/08.-

MARTIN A. ENCHIEME Secretario Legislativo Poder Legislativo

> Dr. MANUEL RAINGAUL Logistador Vicepresidente F

"Qas Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"